

Villaguay, 03 de septiembre de 2021

## **RESOLUCION Nº 1.623**

### **VISTO:**

El Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) Nº 297/20 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) sus modificatorios y normas complementarias;

El Decreto del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos Nº 361, sus complementarios y normas reglamentarias emitidas por los organismos gubernamentales provinciales;

Las solicitudes de inscripción, reinscripción, rehabilitación, incorporación al régimen de autobloqueo, suspensión y cancelación en las Matrículas de Contador Público, elevadas por la Secretaría Técnica; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud, declaró el brote del virus SARS-CoV-2 como una pandemia.

Que, la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional requirió, por parte del Gobierno Nacional la adopción de medidas para hacer frente a la emergencia, dando lugar al dictado de los Decretos Nros. 260/20 y 297/20 por los cuales, respectivamente, se amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley Nº 27.541 y se dispuso el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" -"ASPO"- , durante el plazo comprendido entre el 20 y el 31 de marzo de 2020, el que fue sucesivamente prorrogado, salvo determinadas excepciones que fueron disponiéndose en algunos casos, por el Gobierno de la provincia.

Que, toda la actividad presencial en este Consejo Profesional fue suspendida y, en ese lapso, el personal superior, los profesionales de la Secretaría Técnica y el personal administrativo, en función de los requerimientos realizados se limitaron a prestar servicios desde sus domicilios.

Que en el marco de la Resolución Nº 280, de fecha 14 de mayo de 2020, del Ministerio de la Producción, Turismo y Desarrollo Económico de la Provincia de Entre Ríos, se exceptuó del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio y de la prohibición de circular, al personal afectado a la actividad del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos y sus Delegaciones.

Que, por los Decretos Nros. 520/20, 576/20, 605/20, 641/20, 677/20, 714/20, 754/20, 792/20, 814/20, 875/20, 956/20, 1033/20, 67/21, 125/21 y 168/21 se dispusieron, según el territorio, distintas medidas que dieron origen al "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" - "DISPO"-, hasta el 9 de abril del corriente año, inclusive.

Que por el Decreto Nº 167/21 se prorrogó la emergencia sanitaria dispuesta por la Ley Nº 27.541 y ampliada por el Decreto Nº 260/20, hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que por Decretos 235/21, 287/21, 334/21, 381/21, 411/21, 455/21 y 494/21 se establecieron Reglas de Conducta Generales y Obligatorias y prevén la adopción de medidas generales de prevención que deberán cumplirse en todo el territorio del país.

Que, el Art. 2 del Reglamento de Matrícula establece que las personas que soliciten su inscripción en la matrícula deberán presentar *"el diploma original cuya inscripción solicitan y acompañar fotocopia simple en tamaño oficio, anverso y reverso"* y que *"...cuando la Facultad no hubiera expedido el diploma, se admitirá en su reemplazo una constancia extendida por la misma."*

Que asimismo, el Art. 9 del Reglamento de Matrícula dispone que, *"el Consejo Directivo solicitará a la institución que expida el diploma habilitante la ratificación por escrito, de su otorgamiento."*

Que, por esta situación de Emergencia Sanitaria Nacional, las instituciones educativas permanecieron cerradas, no pudiéndose obtener la constancia de graduación.

Que, como alternativa y para cumplimentar el procedimiento de verificación del título, se ha consultado el Registro Público de Graduados Universitarios creado por el Ministerio de Educación mediante Resolución 3723-E/2017.

Que la Resolución 3723-E/2017, en sus considerandos indica que “... la creación de un REGISTRO PÚBLICO DE GRADUADOS UNIVERSITARIOS permitirá facilitar la consulta a organismos públicos y privados, asociaciones o colegios profesionales, al sector empresarial y productivo y a toda la ciudadanía en general sobre los títulos pertenecientes a los profesionales universitarios en la REPÚBLICA ARGENTINA” y en su Art. 2 dispone que “...podrá ser consultado en las siguientes urls: registrograduados.siu.edu.ar o graduadosuniversitarios.siu.edu.ar; el mismo será administrado por el SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA (SIU)...”

Que los Art. 3 y 4 de la Resolución mencionada precedentemente, establecen que “...todos los registros obrantes en la BASE de DIPLOMAS y CERTIFICADOS ANALÍTICOS UNIVERSITARIOS de acceso en sicer.siu.edu.ar/consulta.php, en la que constan todos los títulos expedidos por las instituciones universitarias argentinas legalizados a partir del 02 de enero de 2012 por este Ministerio, pasarán a integrar la Base de Datos contenida en el REGISTRO PÚBLICO DE GRADUADOS UNIVERSITARIOS...” y que “a los fines de ampliar la información contenida en el REGISTRO PÚBLICO DE GRADUADOS UNIVERSITARIOS, las Universidades e Institutos Universitarios podrán, a través del SISTEMA INFORMÁTICO DE CERTIFICACIONES –SICER–, proceder a la carga de datos de los graduados previos a la vigencia de este registro...”

Que se ha retomado el procedimiento de verificación del título con las instituciones educativas que fueron reanudando paulatinamente sus actividades, en el caso de que los graduados no figuren en el Registro Público de Graduados Universitarios creado por el Ministerio de Educación.

Que es facultad del Consejo Directivo aprobar las inscripciones, reinscripciones, rehabilitaciones, incorporaciones al régimen de autobloqueo, suspensiones y cancelaciones en las Matrículas de Contador Público.

Que las solicitudes de inscripción, reinscripción, rehabilitación, incorporación al régimen de autobloqueo, suspensión y cancelación, cumplen con los requisitos exigidos por la Ley Provincial N° 7896 de Ejercicio Profesional y Orgánica del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos y con el Reglamento de Matrícula.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE ENTRE RIOS  
RESUELVE:**

**Art. 1º:** Aprobar la **Inscripción** en la **Matrícula de Contador Público**, a los siguientes profesionales:

**NUÑEZ LISSA, EMILIANO. DNI N° 37975785**, fecha de nacimiento: 26/08/1994, con domicilio real declarado en calle AV. 9 DE JULIO Y HONDURAS S/N de la ciudad de CHAJARÍ, Provincia de Entre Ríos, egresado de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula N° 5547, Tomo 12, Folio 142, Acta N° 877 sesión del 03/09/2021.

**CRESPO, CARINA PAOLA. DNI N° 30188362**, fecha de nacimiento: 10/05/1983, con domicilio real declarado en calle LA PAZ 1337 de la ciudad de CONCORDIA, Provincia de Entre Ríos, egresada de la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula N° 5548, Tomo 12, Folio 143, Acta N° 877 sesión del 03/09/2021.

**ISELLI PAGANI, FIORELLA GIOVANNA. DNI N° 36100598**, fecha de nacimiento: 03/10/1991, con domicilio real declarado en calle 3 DE FEBRERO 627 de la ciudad de CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION DEL URUGUAY, siendo la fecha de expedición del diploma el 21/05/2018, le corresponde Matrícula N° 5549, Tomo 12, Folio 144, Acta N° 877 sesión del 03/09/2021.

**COULLERI, MARTÍN. DNI N° 36056037**, fecha de nacimiento: 12/01/1992 con domicilio real declarado en calle G. FEBRE 3225 - Barrio Estación de la ciudad de CHAJARÍ, Provincia de Entre Ríos, egresado de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA, siendo la fecha de expedición del diploma el 05/06/2018, le corresponde Matrícula N° 5550, Tomo 12, Folio 145, Acta N° 877 sesión del 03/09/2021.

**CABRERA, YOHANNA NATALI. DNI N° 33370653**, fecha de nacimiento: 25/04/1988, con domicilio real declarado en calle ANDRES ROUDE 1974 de la ciudad de VILLA ELISA, Dpto. Colón, Provincia de Entre Ríos, egresada de la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula N° 5551, Tomo 12, Folio 146, Acta N° 877 sesión del 03/09/2021.

**MORERA, ADRIANA VERONICA. DNI N° 24958811**, fecha de nacimiento: 09/02/1976, con domicilio real declarado en calle AVELLANEDA 408 de la ciudad de CONCORDIA, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula N° 5552, Tomo 12, Folio 147, Acta N° 877 sesión del 03/09/2021.

**AZAMBUYA, MELISA AYELEN. DNI N° 35699387**, fecha de nacimiento: 04/03/1992, con domicilio real declarado en calle COLON 1720 de la ciudad de CONCORDIA, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula N° 5553, Tomo 12, Folio 148, Acta N° 877 sesión del 03/09/2021.

**MAC LEAN, ALEJANDRA ELISABET. DNI N° 27888506**, fecha de nacimiento: 08/07/1980 con domicilio real declarado en calle MADARIAGA Y MANUEL CRESPO S/N - Casa N° 9 - B° 20 VIVIENDAS de la ciudad de MOCORETA, Provincia de Corrientes, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, siendo la fecha de expedición del diploma el 18/03/2011, le corresponde Matrícula N° 5554, Tomo 12, Folio 149, Acta N° 877 sesión del 03/09/2021.

**GUERRERO FUSEY, ANABELLA. DNI N° 27835657**, fecha de nacimiento: 24/05/1980, con domicilio real declarado en calle REMEDIOS DE ESCALADA 902 de la ciudad de SAN JOSE, Dpto. Colón, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION DEL URUGUAY, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula N° 5555, Tomo 12, Folio 150, Acta N° 877 sesión del 03/09/2021.

**ULRICH, MIRIAM NOEMI. DNI N° 27003865**, fecha de nacimiento: 28/01/1979, con domicilio real declarado en calle DORREGO 1525 de la ciudad de CRESPO, Dpto. Paraná, Provincia de Entre Ríos, egresada de la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula N° 5556, Tomo 12, Folio 151, Acta N° 877 sesión del 03/09/2021.

**ROMERO, PABLO ANDRES. DNI N° 31694911**, fecha de nacimiento: 30/06/1985, con domicilio real declarado en CALLE PUBLICA 1570 718 - BARRIO LOS LAPACHOS de la ciudad de PARANA, Provincia de Entre Ríos, egresado de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, siendo la fecha de expedición del diploma el 28/10/2013, le corresponde Matrícula N° 5557, Tomo 12, Folio 152, Acta N° 877 sesión del 03/09/2021.

**WEISS, CAROLINA PAMELA. DNI N° 29971124**, fecha de nacimiento: 21/05/1983 con domicilio real declarado en calle MONTEVIDEO 464 - Piso 3 - Dpto. B de la ciudad de PARANA, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, siendo la fecha de expedición del diploma el 27/08/2012, le corresponde Matrícula N° 5558, Tomo 12, Folio 153, Acta N° 877 sesión del 03/09/2021.

**MEICHTRY, MARIA EUGENIA. DNI N° 37291524**, fecha de nacimiento: 28/03/1993, con domicilio real declarado en calle BALCARCE 1487 de la ciudad de VILLAGUAY, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD TERESA DE AVILA de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula N° 5559, Tomo 12, Folio 154, Acta N° 877 sesión del 03/09/2021.

**BERGARA, EVELYN. DNI N° 36269333**, fecha de nacimiento: 06/02/1992, con domicilio real declarado en calle LOPEZ JORDAN 432 de la ciudad de PARANA, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD TERESA DE AVILA de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula N° 5560, Tomo 12, Folio 155, Acta N° 877 sesión del 03/09/2021.

**GONZALEZ HOLOTTE, SANTIAGO GABRIEL. DNI N° 41867263**, fecha de nacimiento: 06/06/1999, con domicilio real declarado en calle PTE. ARTURO ILLIA 2954 - B° 400 VIVIENDAS de la ciudad de COLONIA AVELLANEDA, Dpto. Paraná, Provincia de Entre Ríos, egresado de la FACULTAD TERESA DE AVILA de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula N° 5561, Tomo 12, Folio 156, Acta N° 877 sesión del 03/09/2021.

**SKIDELSKY SPAHN, GUSTAVO MARCELO. DNI N° 35440735**, fecha de nacimiento: 31/08/1990, con domicilio real declarado en calle MISIONES 420 de la ciudad de PARANA, Provincia de Entre Ríos, egresado de la FACULTAD TERESA DE AVILA de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA

ARGENTINA SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula N° 5562, Tomo 12, Folio 157, Acta N° 877 sesión del 03/09/2021.

**MOLINA, MARIA DE LOS ANGELES. DNI N° 36301051**, fecha de nacimiento: 14/08/1991, con domicilio real declarado en calle LA PAZ 382 - Piso 7 - Dpto. B de la ciudad de PARANA, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD TERESA DE AVILA de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula N° 5563, Tomo 12, Folio 158, Acta N° 877 sesión del 03/09/2021.

**Art. 2º:** Aprobar la **Reinscripción** en la **Matrícula de Contador Público**, al siguiente profesional:

**KUSTER, ALFREDO. DNI N° 8006903**, fecha de nacimiento: 13/04/1950, con domicilio real declarado en calle LA PAZ 654 de la ciudad de PARANA, Provincia de Entre Ríos, egresado de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE PARANÁ de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES, siendo la fecha de expedición del diploma el 04/07/1973, le corresponde Matrícula N° 728, Tomo 2, Folio 328, Acta N° 877 sesión del 03/09/2021.

**Art. 3º:** Aprobar la **Rehabilitación** en la **Matrícula de Contador Público**, al siguiente profesional:

**SIMONETTI, MIGUEL EMILIO. DNI N° 10487402**, fecha de nacimiento: 01/06/1952, con domicilio real declarado en calle TUCUMAN 360 de la ciudad de CONCORDIA, Provincia de Entre Ríos, egresado de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, siendo la fecha de expedición del diploma el 07/07/1983, le corresponde Matrícula N° 1509, Tomo 4, Folio 1509, Acta N° 877 sesión del 03/09/2021.

**Art. 4º:** Aprobar la incorporación al **Régimen de Autobloqueo de Matrícula**, establecido por Asamblea Extraordinaria del 04/11/97 y Resolución N° 262 de Consejo Directivo, a los siguientes profesionales:

KINDSVATER , MELINA PAOLA. Matrícula de Contador Público N° 3830. Urdinarrain. Dpto. Gualguaychú.

VARISCO ZABALA, DARIO SEBASTIAN. Matrícula de Contador Público N° 4640. Paraná.

GAMBINO, GISELA EDITH. Matrícula de Contador Público N° 4971. Concepción del Uruguay.

ISELLI PAGANI, FIORELLA GIOVANNA. Matrícula de Contador Público N° 5549. Concepción del Uruguay.

ULRICH, MIRIAM NOEMI. Matrícula de Contador Público N° 5556. Crespo, Dpto. Paraná.

ROMERO, PABLO ANDRES. Matrícula de Contador Público N° 5557. Paraná.

WEISS, CAROLINA PAMELA. Matrícula de Contador Público N° 5558. Paraná.

**Art. 5º:** Disponer la **Suspensión** en la **Matrícula de Contador Público** por pedido expreso de la siguiente profesional:

HERLEIN, GABRIELA ALDANA. Matrícula N° 5280. Hernandarias. Dpto. Paraná. Con efecto retroactivo al 03/12/2020.

**Art. 6º:** Disponer la **Cancelación** en la **Matrícula de Contador Público** por pedido expreso de los siguientes profesionales:

PICCINI, RICARDO JOSE. Matrícula N° 1364. Gualguaychú. Con efecto retroactivo al 06/08/2021.

BERTOCCHI, JORGE ALBERTO. Matrícula N° 1464. Paraná. Con efecto retroactivo al 10/08/2021.

IRIGOITIA, JORGE RAUL MARCIAL RAMON. Matrícula N° 1615. Paraná Con efecto retroactivo al 19/08/2021.

ROSSET, JESICA MARISOL. Matrícula N° 4122. Paraná. Con efecto retroactivo al 28/06/2021.

SASIA FONTANINI, NATALI EVELYN. Matrícula N° 5182. Paraná. Con efecto retroactivo al 23/07/2021.

PERMAYU, JOAQUIN DARIO. Matrícula N° 5368. Paraná. Con efecto retroactivo al 19/11/2020.

**Art. 7º:** Disponer la Cancelación en la Matrícula de Contador Público, previamente suspendida, por haber procedido al pago de los importes adeudados en este Consejo Profesional a los siguientes profesionales:

COUSINET, MICAELA. Matrícula N°4964. Paraná.

PIÑEYRO, EDUARDO SEBASTIAN. Matrícula N° 4556. Villaguay

**Art. 8º:** Disponer la **Cancelación** en la **Matrícula de Contador Público**, por fallecimiento:

LOPEZ, RAÚL ROSENDO. Matrícula N° 438. Colón.

**Art. 9°:** Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos por un (1) día y archívese.

**Cr. Matías Chervo**  
SECRETARIO

**Cr. Edgardo Oneto**  
PRESIDENTE